



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE**

**PROYECTO DE MEJORA INSTITUCIONAL PARA LAS CARRERAS  
SOCIO HUMANÍSTICAS**

Documento General

Agosto 2008



## **I.- INTRODUCCIÓN**

Esta propuesta se enmarca en la Línea de Acción referida a los Proyectos de Mejora Institucional del Instituto Nacional de Formación Docente, cuyas orientaciones generales (características, propósitos, criterios, operatoria y condiciones para el financiamiento), presentadas en el Documento General (Mayo de 2007), se asumen aquí con sus correspondientes adecuaciones.

Se trata, en este caso, de proyectos que buscan generar mejores condiciones institucionales para la implementación de las Tecnicaturas Superiores de las Áreas Humanística y Social que se estén desarrollando de acuerdo a los documentos base aprobados por el CFE. Esto significa que deben manifestar claramente esta especificidad, en tanto estas tecnicaturas no han sido beneficiarias de otros planes o proyectos orientados a la Formación Docente o a la Formación Técnico-profesional.

La especificidad de estos proyectos está ligada por un lado, por tratarse de campos profesionales y formativos en construcción, y por otro, por su vinculación con las políticas de desarrollo territorial. Asimismo, el proceso impulsado desde el Ministerio de Educación ha puesto en evidencia la necesidad de promover mejores y particulares condiciones en los Institutos de Educación Superior, acordes a los requerimientos propios de las Tecnicaturas de las Áreas Humanística y Social.

Las propuestas de mejora se inscriben en la construcción de una institucionalidad que promueve tanto el desarrollo del proyecto formativo como el de intervención socio-territorial.

## **II.- ORIENTACIONES POLÍTICO ESTRATÉGICAS**

En la concepción de los PMI se han considerado especialmente algunos puntos que sustentan tanto el sentido político pedagógico de los mismos, como la operatoria consecuente.

- La convocatoria a todos los IES con tecnicaturas superiores de las áreas social y humanística es para la presentación de proyectos que contribuyan a la mejora educativa que brindan dichas instituciones. De este modo se pretende contribuir a la consolidación de una gestión institucional integral, tanto en el plano de la formación como en el plano de la intervención socio territorial.



- El diseño e implementación de PMI es considerado una oportunidad para profundizar el trabajo articulado entre las instituciones, la jurisdicción y la nación, desde una perspectiva de trabajo interinstitucional e intersectorial.
- Los IES tendrán autonomía para establecer sus prioridades en función de los problemas detectados tanto en el plano formativo como en el plano de intervención socio territorial, pero estas decisiones se encuadrarán dentro de los lineamientos jurisdiccionales y los acuerdos establecidos en el INFOD.
- Los Fondos del Tesoro Nacional asignados a los PMI tienen por objetivo contribuir a la igualdad de oportunidades y a mejorar el sentido político educativo a desarrollar por el IES en el territorio.

Por lo señalado esta estrategia busca integrar los requerimientos del sistema formador, de los territorios y de las necesidades de cada institución. Se trata de articular los desafíos planteados, buscando alternativas que permitan recuperar y fortalecer la experiencia acumulada en materia educativa, tanto en la formación de técnicos como en la intervención socio territorial.

### **III.- PROPÓSITOS DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PMI**

Esta propuesta apunta al desarrollo de modelos pedagógicos e institucionales de educación superior –área social y humanística- en el marco de las orientaciones estratégicas de este nivel y modalidad:

- a. En relación con el mundo del trabajo
- b. Vinculado al desarrollo sociocultural
- c. Su aporte a los nuevos roles del Estado

Los PMI buscan contribuir al fortalecimiento de las instituciones mejorando las condiciones y dinámicas del proceso de gestión institucional, en el plano formativo y socio territorial.

La propuesta de los PMI se propone generar capacidades en la organización, promoviendo el intercambio, la construcción y la circulación de conocimientos,



recursos y experiencias que se generan en la propia institución, en el subsistema y en los diferentes actores del territorio.

De esta manera, se espera que la implementación de los proyectos de mejora impacten en los IES tanto en su dimensión pedagógica como institucional, promoviendo adecuadas condiciones de trabajo interdisciplinar e intersectorial en torno a la construcción y gestión asociada de proyectos. En este sentido se busca promover un funcionamiento institucional integrado al subsistema y al desarrollo territorial.

## OBJETIVOS

- Consensuar criterios entre las jurisdicciones y la nación para coordinar el trabajo en torno a los Proyectos de Mejora Institucional (PMI).
- Fortalecer el trabajo articulado entre las instituciones, la jurisdicción, los territorios y el equipo nacional para el acompañamiento y el seguimiento de los PMI elaborado por las instituciones
- Promover la reflexión institucional en torno a la formación de técnicos superiores promotores de desarrollo local y regional para establecer prioridades y líneas de acción en el marco de los PMI.
- Promover la reflexión institucional en torno al rol del instituto como promotor de desarrollo local y regional para establecer prioridades y líneas de acción en el marco de los PMI.
- Promover nuevas modalidades y experiencias de formación, enseñanza, aprendizaje y evaluación
- Incentivar la sistematización y socialización de **experiencias pedagógicas e institucionales** a fin de contribuir a la mejora y renovación de las prácticas de los técnicos en los territorios y en los campos profesionales de pertenencia.
- Fortalecer la **gestión institucional, el trabajo docente y el protagonismo estudiantil** a través de la dotación de recursos financieros para la ejecución de los proyectos tanto en el plano formativo como en el de intervención socio-territorial.



#### IV.- TEMAS PRIORITARIOS DE LAS ÁREAS HUMANÍSTICA Y SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El impulso de las políticas nacionales para el área y la experiencia acumulada por las jurisdicciones y los IES en los procesos de implementación de las Tecnicaturas Superiores de las Áreas Humanística y Social permitieron realizar un relevamiento de las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de estas ofertas. Aquí, estos requerimientos se enuncian como temas prioritarios que, mediante un abordaje problematizador e integral, se espera que los IES atiendan a través de sus Proyectos de Mejora Institucional.

1. **Renovación pedagógica y práctica de la enseñanza:** Se promueve la **formulación e implementación de proyectos pedagógicos y de enseñanza vinculados a la intervención socio territorial y al campo profesional en construcción que impliquen la integración de saberes y apertura pedagógica para brindar experiencias formativas variadas.** En este marco, podrían proponerse por ejemplo: estrategias institucionales orientadas a mejorar la relación ingreso–egreso; participación y/o promoción de proyectos de desarrollo socio-cultural y/o socio-productivo con la comunidad desde los espacios curriculares y extracurriculares; constitución y sostenimiento de espacios intersectoriales e interinstitucionales (jurisdiccionales y locales) que acompañen de modo continuo los procesos de articulación de las instituciones y ofertas formativas con el territorio.
2. **Desarrollo Profesional Docente:** **Promoción del intercambio de experiencias y propuestas que apunten al fortalecimiento del desarrollo profesional de los formadores a través de la renovación de estrategias de enseñanza y la incorporación de nuevos contenidos a la formación.** Los proyectos que asuman esta orientación deben considerar la formación de formadores en distintas temáticas, en función de las necesidades institucionales y del territorio, prestando especial atención a las vinculaciones Sociedad y Estado, los procesos político-económicos y el mundo del trabajo actual, las problemáticas socioculturales contemporáneas y el desarrollo local y regional.



3. **Práctica profesionalizante: fortalecimiento de procesos formativos vinculados tanto a la construcción del proyecto profesional como al desarrollo de ciudadanía.** Acciones que den cuenta de la integración y la contrastación de saberes de todos los campos de formación en ámbitos que promuevan el desarrollo territorial. La gestión de proyectos de prácticas profesionalizantes tendrá en cuenta tanto la dimensión didáctica como la institucional para su desarrollo.

Como parte integrante de los proyectos de mejora institucional sería importante considerar, entre otras, las siguientes actividades: sistematización de experiencias y prácticas que propicien espacios y procesos de socialización, reflexión y análisis institucional y socio territorial; y la integración de los estudiantes que, como parte del proyecto formativo, participen en espacios institucionales y/o jurisdiccionales de desarrollo socio cultural y productivo que el proyecto promueve.

## V. CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LOS PMI

Los Proyectos de Mejora Institucional serán elaborados por los actores institucionales sobre la base de los siguientes criterios:

- ✓ La determinación de necesidades o problemas deberá definirse en el marco de las políticas jurisdiccionales y los lineamientos nacionales
- ✓ Se fundamentarán en un análisis de la información construida por la institución en articulación con otros actores territoriales y que den cuenta de los problemas y las necesidades detectadas al interior de la institución en relación con su proyecto formativo y de desarrollo socio territorial.
- ✓ Se contempla que un proyecto pueda abordar más de un tema prioritario para la atención de un problema y/o necesidad vinculada con la implementación de la carrera, teniendo en cuenta su articulación hacia adentro de la institución (docentes, estudiantes, equipo directivo, espacios curriculares, entre otros) y



con el territorio (actores gubernamentales, OSC's, otras instituciones del sistema, etc).

- ✓ Se hará una clara especificación de los objetivos generales y específicos, etapas de concreción, descripción de tareas y responsabilidades, acuerdos interinstitucionales necesarios, en función de instructivos a ser presentados.
- ✓ Los proyectos deberán incluir propuestas de evaluación y seguimiento participativos de los procesos esperados.
- ✓ Los proyectos deberán ser elaborados participativamente por los actores institucionales para la elaboración del análisis situacional y para la definición del proyecto a presentar. Será deseable la participación de los actores integrantes de la mesa intersectorial para la definición conjunta de las necesidades territoriales en las que la IES puedan participar a través del PMI.
- ✓ En el caso de IES que dicten FD o carreras técnico profesionales deberán contemplarse los modos de articulación del proyecto a presentar con otros ( de FD y/o INET) que se estén o hayan implementado en las institución de modo tal de evitar la fragmentación y la superposición de líneas de acción. Del mismo modo, el proyecto enmarcado en las líneas de acción de este documento, deberá explicitar de qué modo impactará en el fortalecimiento institucional.
- ✓ Los proyectos podrán tener alcance interinstitucional e intersectorial, pero deberá quedar explícitamente establecido qué acciones lleva adelante cada uno de los involucrados, teniendo en cuenta la rendición de cuentas y las pautas de financiamiento específicas.
- ✓ En esta primer etapa se espera que los PMI permitan fortalecer aquellas iniciativas valiosas que las instituciones estén desarrollando. De todos modos se podrán presentar proyectos nuevos.
- ✓ Los proyectos tendrán una duración máxima de 12 meses.

## **VI CONSIDERACIONES EN TORNO A LA OPERATORIA**

### **Características y Condiciones para el financiamiento:**



El financiamiento para los Proyectos de Mejora Institucional para las ofertas socio humanísticas considerará que el diseño curricular de la carrera en cuestión se adecue al documento base aprobado por el Consejo Federal de Educación.

Los IES que hayan recibido financiamiento por parte del INET o sean mixtos - Formación Docente y Técnica- podrán presentar proyectos de mejora por un monto máximo de hasta \$15.000.-

Los IES que impartan solamente educación técnica de carreras socio humanísticas y que no hayan recibido financiamiento del INET podrán presentar PMI hasta un monto máximo de \$22.000.- .

### **Rubros financiables**

El dinero asignado para los proyectos de mejora Institucional podrá ser utilizados para los siguientes rubros:

- **Consultorías, asistencia técnica y capacitación.** Se prevé la contratación de especialistas externos a la institución para
  - Asesoramiento externo
  - Dictado de conferencias
  - Coordinación de talleres sobre algunos de los temas priorizados por la institución

Hasta un 60 % del monto total del proyecto

- **Traslados y Viáticos, para docentes, directivos y alumnos**
  - Alojamiento en la provincia o en cualquier lugar del país
  - Gastos de pasaje o combustible cuando se lo considere pertinente por costos, horario de los transportes de pasajeros etc.
  - Transporte local e interprovincial

Hasta un 30% del monto total del proyecto.

- **Eventos.**
  - Catering, cafés y almuerzos/cenas de los eventos
  - Gastos de sede para actividades que lo requieran (salón, audio, imagen, etc.)





Hasta un 30 % del monto total del proyecto

- **Equipamiento.**

- Equipamiento tecnológico-informático
- Equipamiento de laboratorio
- Equipamiento para experiencias de enseñanza
- Equipamiento de imagen y sonido
- Instrumentos musicales

Hasta un 50 % del monto total del proyecto

- **Materiales e insumos**

Comprende insumos de informática, gastos varios de librería, materiales para expresión plástica,

Hasta un 25 % del monto total del proyecto

- **Compra de material bibliográfico:** libros, CD's, DVD's, suscripción de revistas etc.

Hasta un 50 % del monto total del proyecto

- **Edición y publicación de materiales,** publicaciones en papel, CD's, DVD's, producidos especialmente por el proyecto o para el desarrollo y/o difusión del mismo.

Hasta un 50 % del monto total del proyecto

- **Actores institucionales con responsabilidades específicas,**

Dentro del proyecto podrán recibir un incentivo las personas que desempeñen responsabilidades específicas tales como: coordinador del proyecto, capacitador, coordinador de mesa intersectorial, coordinador de relaciones con la comunidad, responsable de Mapa territoriales, diagnósticos comunitarios participativos, animador de comunidades de aprendizaje, entre otros

Hasta un 50 % del monto total del proyecto



No podrán desarrollarse proyectos cuyo financiamiento implique el 100% de un rubro específico, por ejemplo: un proyecto que consista solamente en la compra de libros para la biblioteca de la institución.